

CURSO ACADÉMICO 2020-2021 NIVEL: 1º GSPGI

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

ASIGNATURA: FOTOGRAFÍA

PROFESOR: MIGUEL ILLESCAS ALFONSEA

6. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

6.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

	PROCEDIMIENTOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN DEL DOMINIO DE ACTITUDES Y VALORES DEL ALUMNADO HACIA LA MATERIA/MÓDULO	Registrar la asistencia del alumnado a clase.	Registro en el Programa Educativo (Alborán) (apartado CONTROL DE ASISTENCIA)
	Registrar la actitud del alumnado en la dinámica de clase, prestando especial atención al: <ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento - Atención - Participación - Interés - Entrega puntual de los ejercicios. 	Registro. En este instrumento encontramos un apartado en el que el profesorado podrá anotar estos aspectos.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	TRIMESTRALES		FINAL ORDINAR.	FINAL EXTRAOR D.
	% TOTAL	DESGLOSE		
EJERCICIOS	40%	Dominio de conceptos y creatividad 40%	=	=

		Dominio de estrategias y procedimientos 60%		
PRUEBA	40%	Dominio de estrategias y procedimientos 100%	=	=
Actitudes y valores hacia el módulo	20%		=	=

- Para realizar la calificación de cada uno de los trimestres y del curso en su totalidad, el alumno/a deberá presentar todos los trabajos solicitados por el profesor.
- La falta de asistencia a clase, superando el 20% del horario lectivo, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación en el trimestre o curso, debiendo realizar las recuperaciones del trimestre o recurrir a la convocatoria extraordinaria de junio, respectivamente.
- Cualquier prueba de evaluación podrá considerarse suspensa si existe constancia de que el alumno ha copiado. En todas las pruebas objetivas se hará constar junto al enunciado la valoración numérica que corresponde a las respuestas del alumno.
- En cada trimestre se realizará una prueba de carácter meramente procedimental, sobre los programas empleados en la edición de contenido audiovisual. Dicha prueba contará con un 40% de la nota total del trimestre.
- Los ejercicios de carácter evaluativo supondrán un 40% de la nota total del trimestre, valorando con un 40% el dominio de conceptos, creatividad y originalidad desarrollada en el proyecto y un 60% los dominios de estrategia y procedimientos.
- La actitud, interés y constancia, así como la asistencia a clase contará con una valoración de un 20% de la nota trimestral y final.

- Para realizar la calificación de cada uno de los trimestres y del curso en su totalidad, el alumno/a deberá presentar todos los ejercicios solicitados por el profesor. La ausencia de uno de los ejercicios supondría el suspenso en dicho trimestre.
- La falta de asistencia a clase, superando el 20% del horario lectivo, supondrá la pérdida del derecho a la evaluación en el trimestre o curso, debiendo realizar las recuperaciones del trimestre o recurrir a la convocatoria extraordinaria de junio, respectivamente.
- Cualquier prueba de evaluación o ejercicio podrá considerarse suspenso si existe constancia de que el alumno ha copiado.
- Una vez acabado el plazo para entrega de actividades, no se podrán entregar los trabajos para ser valorados.
- Las observaciones y correcciones que realice el profesor sobre las actividades de los alumnos serán conocidas por éstos siempre, mostrando y comentando con ellos los ejercicios una vez corregidos.

- **6.3 PLAN DE RECUPERACIÓN TRIMESTRAL, CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

- **TRIMESTRAL.** Los alumnos que, desarrollado el trimestre, no hubieran entregado alguno de los trabajos, faltado a más de un 20% de las clases u obtenido una nota inferior a 5, podrán presentar esos trabajos en la recuperación del trimestre (a finales de este). Considerando cualquier nota por encima de 6 con un valor numérico de 6 puntos en el cómputo total del ejercicio. De igual manera, la prueba trimestral será repetida en el caso de no alcanzar un mínimo de 5 puntos.
- **CONVOCATORIA ORDINARIA.** En el caso de que un alumno que tenga que ir a dicha convocatoria hubiese aprobado alguna evaluación, se le guardará la nota y solo tendrá que presentarse

de la/s suspensa/s. Para poder aprobar tendrá que tener todos los trabajos prácticos entregados, teniendo una media en el apartado mínimo de un 5 del conjunto total. Considerando cualquier nota por encima de 6 con un valor numérico de 6 puntos en el cómputo total.

- **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.** Dicha prueba consta de un examen práctico. El alumno tendrá que presentarse a la prueba que engloba todo el curso y para poder realizarla, tendrá que tener entregado todos los trabajos prácticos realizados durante el curso y tenerlos aprobados o con una nota no inferior a 5 pts. Considerando cualquier nota por encima de 6 con un valor numérico de 6 puntos en el cómputo total.